En la ciudad de lorca a ocho dias del mes
de setienbre de mil e seiscientos y nueve
años e treinta dias se juntaron a concejo
para lo que de yuso sera declarado es
saber pedro ualarro de alaua y
felices de juntelabara de jurado por
ausencia del licenciado franco de lomas
alcalde mayor en esta ciudad
don franco bernal de quiñones don
antonio marin leon don pedro
leon de ualarro don gomez gra
de alcaraz don juan de alcur
que que conoce

Libramiento al
marrobero
de 30 dias

mandaron que el receptor de comunas
de los mis de su cargo de y pagula al
marrobero treinta ducados ca
que con ellos mande el comun
de caza alcaraz y las demas hacienda
ras de su cargo a parecer de los
cavalleros comisarios dellas
y para ello se libramiento en for
ma con el qual y carta de pa
go se le pasaran en quenta

Juan ruiz de
alaua

Pedro
leon

don gomez gra
de alcaraz

ante mi
Alonso gra
de alcaraz